



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL VIOLENTÓMETRO DE MANERA FÍSICA, DIGITAL O DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES TERRITORIALES, CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONSCIENCIA Y EVITAR SU NORMALIZACIÓN EN CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión, para la elaboración, análisis y desahogo del presente asunto, realizó los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.



II. En el siguiente apartado denominado "**Contenido de la Proposición**", se realiza la descripción de la propuesta, se exponen los motivos que se tuvieron para presentarla, su contenido y alcances.

III. Por último, en el apartado denominado "**Consideraciones**", la que suscribe indica los razonamientos lógicos jurídicos que sustentan el presente dictamen y el sentido del mismo; siempre con la convicción de que el asunto que se dictamine sea viable, no invada facultades de otros poderes de la Unión y que no contravengan las disposiciones señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convenciones y Tratados Internacionales en los que México sea parte.

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. - En sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2022, por la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, el Diputado Juan Carlos Natale López, y las Diputadas Julieta Kristal Vences Valencia, Adriana Campos Huirache, Melissa Estefanía Vargas Camacho, Marina Valadez Bojórquez, Irma Yordana Garay Loredó, Nayeli Arlen Fernández Cruz y Claudia Alejandra Hernández Sáenz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Verde Ecologista de México, del Grupo Parlamentario de Morena, del Grupo Parlamentario del PT, y del Grupo Parlamentario del PRI, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los tres Poderes de la Unión, así como a los Poderes de las treinta y dos Entidades Federativas, a implementar, organizar y distribuir el material gráfico y didáctico que contiene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia, conocido como "Violentómetro".

SEGUNDO. - Con esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Igualdad de Género.



TERCERO. - Mediante oficio D.G.P.L. 65-II-1-1209 la Comisión de Igualdad de Género recibió el 13 de octubre de 2022 el expediente 4623 con el punto de acuerdo de referencia.

CUARTO. - Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición objeto del presente dictamen sustenta que la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes ha ido incrementando de forma generalizada durante los últimos años. Situación que se sustenta en las cifras arrojadas por la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Al respecto, las legisladoras y el legislador citan que de las 50.5 millones de mujeres mayores de 15 años mexicanas, el 70.1% ha declarado haber experimentado al menos alguna situación de violencia a lo largo de su vida. El tipo de violencia de género que mayor prevalencia tiene en el país es la violencia psicológica que le ha ocurrido al 51.6% de las mujeres, seguido por la violencia sexual con un 49.7%, la violencia física con un 34.7% y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación con un 27.4%.

Asimismo, destacan que en comparación con los niveles de violencia registrados en el año 2016, la violencia contra las mujeres incrementó en un 4%, afectando así el derecho de acceso de las niñas, mujeres y adolescentes a una vida libre de violencia en todo el país.

Las diputadas y el diputado promoventes mencionan que el Instituto Politécnico Nacional (IPN) llevó a cabo una investigación en la cual se aplicó una encuesta



a estudiantes de nivel medio superior y superior, identificando diversas manifestaciones de violencia en las relaciones de pareja.

A partir de los datos recolectados es que se creó una herramienta conocida como violentómetro, el cual es un material gráfico y didáctico que busca visibilizar tres niveles o escalas de color, de menor a mayor, los cuales pueden ir escalando y concluir en la forma más extrema de violencia en contra de las mujeres como lo es el feminicidio.

Las legisladoras y el legislador promoventes citan que la métrica del violentómetro es la siguiente:

1. *Bromas hirientes*
2. *Chantajear*
3. *Mentir*
4. *Ignorar*
5. *Celar*
6. *Culpabilizar*
7. *Descalificar*
8. *Ridiculizar, ofender*
9. *Humillar en público*
10. *Intimidar, amenazar*
11. *Controlar, prohibir*
12. *Destruir artículos personales*
13. *Manosear*
14. *Caricias agresivas*
15. *Golpear "jugando"*
16. *Pellizcar, arañar*



17. *Empujar, jalonear*
18. *Cachetear*
19. *Patear*
20. *Encerrar, aislar*
21. *Amenazar con objetos o armas*
22. *Amenazar de muerte*
23. *Forzar una relación sexual*
24. *Abuso sexual*
25. *Violar*
26. *Mutilar*
27. *Asesinar*

De igual forma, hacen alusión a que en 2021 el IPN agregó nuevos elementos como son la difusión de contenido íntimo sin consentimiento por medios digitales, la sextorsión o el stalkear redes sociales. Puntualizan que estas acciones están relacionadas con la modalidad de violencia digital.

En este sentido, es que consideran que el objetivo del violentómetro es invitar a las personas a generar conciencia e identificar desde dónde comienza la violencia, ya que en muchas ocasiones no se toman en cuenta o simplemente se normalizan.

En consecuencia, las Diputadas y el Diputado proponen el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los tres Poderes de la Unión, así como a los Poderes del Estado de las treinta y dos entidades federativas, para que implementen, organicen y distribuyan el material gráfico y didáctico que contiene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia, conocido como "violentómetro",



con la finalidad de crear consciencia respecto a los niveles de violencia existentes en el trabajo, las escuelas y las instituciones públicas.

Una vez establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, las personas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que suscribimos el presente dictamen exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. - Que esta Comisión dictaminadora es competente para conocer y desahogar el presente asunto de conformidad con lo señalado en el numeral 1, artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. - Que esta Comisión de Igualdad de Género reconoce las razones que motivan la presente Proposición, así como la importancia que tiene que las instituciones del Estado mexicano difundan cualquier mecanismo encaminado a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

TERCERA. - Que de acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos todas las personas deben de gozar de los derechos humanos reconocidos dentro de su marco jurídico y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano se haya adscrito.

Asimismo, se enuncia que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este mismo sentido, el Estado debe investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

CUARTA. - Que de acuerdo con el inciso a) del artículo 2 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer se debe entender como violencia contra la mujer lo siguiente:



"a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación".

Como respuesta ante esta problemática pública, el mismo instrumento internacional del cual el Estado mexicano es parte, señala con puntualidad en su artículo 4 que "los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer", por lo cual deberán:

"f) Elaborar, con carácter general, enfoques de tipo preventivo y todas las medidas de índole jurídica, política, administrativa y cultural que puedan fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia, y evitar eficazmente la reincidencia en la victimización de la mujer como consecuencia de leyes, prácticas de aplicación de la ley y otras intervenciones que no tengan en cuenta la discriminación contra la mujer".

QUINTA. - Que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se conoce que en comparación a los resultados obtenidos en 2016, la violencia total ejercida en contra de las mujeres a nivel nacional ha incrementado en un 4%.

La ENDIREH estima que de un total de 50 millones de mujeres que tienen 15 años o más, al menos el 70.1% de ellas ha experimentado algún tipo de violencia en su vida, ya sea esta de carácter psicológico, físico, sexual o económico. De hecho, las entidades federativas con mayor porcentaje de violencia de género son Querétaro, Colima y Aguascalientes, mientras que los que menor prevalencia tienen son Baja California, Tamaulipas y Chiapas.¹

¹ INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, 2022, México.



SEXTA.- Que el Violentómetro es producto de una investigación realizada por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del IPN, la cual llevó el título de *"Dinámica en las relaciones de pareja"* y que presentó los resultados de una encuesta aplicada a más de 14 mil estudiantes de dicho centro escolar.

De acuerdo con el IPN, el Violentómetro es "un material gráfico y didáctico en forma de regla que contiene las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que se confunden o se desconocen". De igual forma se señala que puede ser una herramienta útil para que las mujeres estén atentas o capacitadas para detectar y atender distintas prácticas.

Dicho instrumento se divide en tres escalas identificables con el color verde, amarillo y rojo. Las acciones de violencia contempladas no necesariamente se realizan de manera consecutiva, pero si muchas veces pueden experimentarse de manera intercalada en distintas relaciones.²

Como parte de las acciones de prevención realizadas por los tres órdenes de gobierno, es que diversas dependencias y entidades de la administración pública han buscado dar difusión de manera física y virtual del Violentómetro con el propósito de que la población lo conozca y se erradiquen este tipo de prácticas cotidianas.

El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 refiere en su acción 1.1.7 la necesidad de *Implementar campañas que desalienten a los generadores de violencia, enfatizando la constitución del hecho delictivo, a través de publicidad gubernamental y privada, plataformas digitales y redes sociales.* Asimismo, en su acción 1.1.8 se contempla el *Implementar campañas de prevención de violencia contra las mujeres, dirigidas a hombres enfatizando la constitución la constitución del hecho delictivo, a través de medios públicos y privados, plataformas digitales y redes sociales.*

² Instituto Politécnico Nacional, *Violentómetro*, Consultado en <https://www.ipn.mx/genero/materiales/violentometro.html#:~:text=Es%20una%20herramienta%20C3%BAtil%20que,los%20C3%A1mbitos%20familiar%20y%20laboral.>



Cabe resaltar que dichas acciones no solamente requieren de la articulación del Gobierno Federal, sino que también se establece la concurrencia con los gobiernos de las entidades federativas y municipales.

Por ello es que esta Comisión de Igualdad de Género considera que en el ámbito de sus respectivas competencias, es posible que los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno lleven a cabo todas las medidas necesarias para prevenir la violencia de género, como lo es el caso de dar difusión a esta herramienta conocida como Violéntometro. Lo anterior, no causaría un impacto presupuestario ya que se hace énfasis en el exhorto en que las campañas de difusión podrán hacerse a través de cualquier medio, sea este de manera física, digital, por redes sociales o cualquier otro medio.

Sobre lo que respecta a exhortar a los poderes legislativo y judicial de la federación y de cada una de las entidades federativas, esta Comisión de Igualdad de Género considera que no se encuentra en el ámbito de sus atribuciones la instrumentación de acciones o políticas dirigidas a la prevención de la violencia en contra de las mujeres. Lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 41, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En concordancia con lo anterior, esta Comisión de Igualdad de Género coincide con la propuesta y estima que es viable realizar algunas adecuaciones a la propuesta original de Punto de Acuerdo sin vulnerar el objetivo y la esencia del mismo exhorto.

En virtud de los anteriormente expuesto, esta Comisión de Igualdad de Género, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para



que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.

Suscrito en Palacio Legislativo de San Lázaro, a los ocho días del mes de diciembre de 2022.

SUSCRITO POR:

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

8 de diciembre de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Campos Huirache (PRI)	A favor	3A0DDA7B4931A7844D42CC25F0B17 3356729EAD6C30295F1F51E0854BE 2A690784234914F5A368E68A600147 17EA6E9D150EB9C14453CC263D053 43179E3EC1B
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	A favor	C52EE23159990D326406931AAACE2C 7264934FE042369B7BA77CA86709C FE129ADDA9EB5661B2B145507BAF0 592BCAC219C3616C893C062CAB945 EFCFEDA24185
 Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	C072FD444FF589092CDB5EEF94296 89740EC5A5969D5117BAF66DC080C C4965811A253FC5BCDDB4ADC6170 E0585847CFB4E3FAE0120FB5A89DE 91D232DF0D5CA
 Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN)	A favor	83130DACA2D003B911483E890FDE7 1B8E089BAFA84C3A6E05A8D2D6574 4B0D60AD6BEC40237950FE1D1F0B9 71225C894EC735ACBE94DA5BE5C1 0E98FF87D5A53

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

8 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Ana Lilia Herrera Anzaldo

(PRI)

Ausentes

9736F6DBE1490DD9DB18249DF8EF0
0A079E78ECB1CAD183A0711926C3D
FEA1B17A39DE85152558BD0533FDB
E5ADE1B24D9F48090367C81432EB4
96B62A87CDC6



Ana María Balderas Trejo

(PAN)

A favor

5493C38B29F691B0AFDD53A343FA1
3FEC6D8C3C2266C54A7C0293EF204
A2A3AFB822E0E6DBC4A5E4A1B57
9C845FA0703E82EA3EC52637431C8
1E12A3436742E



Beatriz Rojas Martínez

(MORENA)

A favor

8D29368447681709BE538ACD7E7C1
6E8B4869C28B6D44E1991823EC12F
65E067947EB43B16FBFD5EBF26906
27E7134F20F2542A3670966669C70A
4EF163DE706



Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas

(MORENA)

A favor

8D8B4DACE1242FF1234130B1F3229
805049B1A1FE87E6C5EE496235CE3
5B8F90720468E4B68C6A7995C76CE
C9FB1AFD3A895D7619A32B5C96DD
264206687C8DF



Berenice Montes Estrada

(PAN)

A favor

4D364B50D4172DDEDF766CA206704
8DC097A3D2B6E8AF1D2B087F07C54
9F7F268853C00E1E5CE932E4F13CA
1C9282F8355001046A70780391F8415
B7E1C67F94

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV
Ordinario

Número de sesion:15

8 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

DE472C44A061284F18DFFFCF69BC4
82830CEB90692841391849D2CAA501
581A5EB59A5AA29341F698E03778B5
6D07C24506277B13ECFDA4D3620EE
82266F4E51



Erika de los Ángeles Díaz Villalón

(PAN)

A favor

33B278BC5C059EF8B81A96D601487
3946D53FD075C33181E4E942478AF6
AF159EC2ED3B2A4790F06B5FF551E
83C8AB7789062A7C67B6122AC2D2F
F563FA0ECE8



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

3F22E9C3AB9F347ED504039DA8EA4
A75C3163E010E8F25C57353AD2BA1
02D20338657FED2FCFFEDD9D44F8
D0C2D36B37E4EA7FE1FB278419279
BBB91A6D851C9



Irma Yordana Garay Loredó

(PT)

A favor

9A883F467518A86B9BF2526DBE2A9
1806DD067B5A0A9A3A980A9CBB6A6
F15F6937049D880F85056FBC9CE0B
469D0AE95F85DC15F18AFC12CC6F
D51FFD658E2FA



Itzel Josefina Balderas Hernández

(PAN)

A favor

25774D782D249CCEB6B2E3AF7705E
73E141AA193D926C1BA7444BE14E4
5D95ADA311C57E208EAD0AE63367
BD75DE8C67D0031BDE6F2FD8EDC6
AFB968F3BBA625

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

8 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Jaqueline Hinojosa Madrigal

(PRI)

A favor

4AA905574BBFA5A18D35E281F7078
5B3D2DA9A71833D1AE9B952808C8B
068A17FFB218ED099D508D83E2608
5816D773CAC621C9E77047F303DB1
074C63F8EE42



Joanna Alejandra Felipe Torres

(PAN)

A favor

3272A750C36F7D5DFA39E156254366
294B6AA3D6761151F6E145793CDC1
0B23ADC62143008A542B56F237D15
BA6C13DAA8E20EE688B06D7878AE
A356446398DB



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

E54FA189BF558DBA1FFADDAB6061
0CE32B10F171C237AFBD44040EFD5
4F72F9E6D9D890EED8D82E103F797
1C3CADBF637A6F63FDA129E8149F
DBD79556B060CE



Judith Celina Tanori Córdoba

(MORENA)

A favor

084E5FFAD8BDE98E4EE4084405A7B
1B27FB69E6539593BD8518DB6BDAF
25CDC4B4AB8BB1485453B68FA5061
237159434B1D7F16C773849E8B612B
B61CE21168C



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

B5B7458A910E7D4357C93F5BBB304
DDA55C11E57910A5E3C1057458566
58DD7F68D4C73FF0590BABC30F3A8
B32F26FF797B010B5E4DF4D0CC1B
BD1F87F9A29B9

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV

Ordinario

Número de sesion:15

8 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Maria Clemente García Moreno

(MORENA)

A favor

B66C81FBAA2B6D19F4EBAAF3FE75
369DFE28AD1A0187DAD78C94CEC2
EDF779FDAEF478CB19A735B68D3D
55023C880626BBA63774A2636A1707
85B71133A767D7



María De Jesús Rosete Sánchez

(PT)

A favor

5877AF5094203C43D56B8C65E77CC
6097126223BE0FF7DC81257842ADF
E67A99620EF1CF4BC2DF876CB4846
EED9C96E6D539449060B756CF8803
25FFCA1737AD



Maria Magdalena Olivia Esquivel Nava

(MORENA)

A favor

FA1D91C2DD6DB0DFF638D4A5C39A
A9FC3777B5C7AB088C91B34CD7D8
601796FDB3C3170DEAFA784040E63
56DAC69C55FBF0CA76E81AD5976B
28038478FCB8D9C

Marina Valadez Bojórquez

(MORENA)

A favor

B39044BC8572884CB6224DB0FE75B
03A352FD9BD794724ABA1BEFBE6B
8E4789BB95A5E912340B7CC2D34A5
28B221EE3625121A0240587A5AA464
6D7BAB43368B



Martha Nabetse Arellano Reyes

(MORENA)

A favor

B15CB38543DCD2BF8D09EC9D2D8B
7E3FB43B2B7FF997FC4BBA5431F50
518786DF2F3EDA8F897B2C2A694FA
D0ABE44F6CD673541C4A41C5171E
A7F64D37F482B6

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV

Ordinario

Número de sesión: 15

8 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Melissa Estefanía Vargas Camacho

(PRI)

A favor

120F007F6610579FC218DA681A50F6
AE8613BF121F3EFBFE847EAAA5D41
350E75623EBAE23937F3F7E2401E19
742AED28337618C3432EB56B45149
C080A110AA



Montserrat Alicia Arcos Velázquez

(PRI)

Ausentes

5D18D7FEEC9F1E511928E6D58F627
49584184EB33435F539B425E3C67A4
53FD9B36DF220BB6D73DA87245F9F
134D883621FD342821A30199BB0C72
D46D895275



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

F527D9463B9BB7D424281D19EC38F
60AF67BC6AF45D17F40A3156DD740
217A5857458B0FDA9B700DE6393D8
52E2C8F3AE1923DCF5FBEC85BCE6
A733538471C51



Noemí Salazar López

(MORENA)

A favor

CE7999FF335DCB7A0D13EC8628B9
D5572325FBB8E203125A1FEF3D2FF
FF5CA78EBF82CD5840E87974A1BC8
5C267E7A05FD75FB059E20B8ACD34
3BBC44AF7508D



Olga Luz Espinosa Morales

(PRD)

A favor

255731FC665B3A150242D1B4BA42B
F9D05931521B75B0EBB59C01E0BF3
29E21BAEB6A524DDD9712FED46AA
17433C17D4627484ACC56E4E2C4E4
8CF335CFEF9D8

15ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

LXV

Ordinario

Número de sesión:15

8 de diciembre de 2022

NOMBRE TEMA 4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar consciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Rocio Natalí Barrera Puc

(MORENA)

Ausentes

052024D0FDF6B05380EF59204E9381
D112D34C39F801213F20F3A2E5F373
625038C84D47861521C1626C9F431E
7A2624DB0D4C9664F190DD3DE749F
1F9AAB8A5



Taygete Irisay Rodríguez González

(MC)

A favor

30DC74ABB3B7F23C058E7BEAD51B
984519A01F4B1C234ACCFB47E1F20
E8A62070E003624F4FC0B23A96B735
37945B10B81C80E3F075CACBEC012
6FE0C3B3C128



Wendy González Urrutia

(PAN)

A favor

8A4F3AED7F465C807B135507E5CA6
987A8F4B286E6FE77B53BEF6FA86C
86886A70CD36E53F7ED28AF7176A2
08B4FA327B8B251CB6FA6DDB7FED
140C8672106BF



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

79CA621B0F2EDCA76AF23B476E436
1151DBB8A304AB25B5397AC9E3CB
C4F073289B97CFA2AC333CEE20CF
9F808B3A0A9DE0F9021C9F3EC0A12
5A6C5B0D8FEE4F

Total 33

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>